



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Juan Carlos Terrazas García como representante de Hidrosoria, C.B., solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para el amarre de 60 barcas hidropedales entre los meses de mayo y septiembre, en el término municipal de Soria.

Las actuaciones descritas en la documentación presentada son las siguientes:

1º.- *Embalse de la Cuerda del Pozo*: Zona de amarre de treinta barcas hidropedales de 3,50 metros de eslora y 2,5 metros de manga para cuatro ocupantes, y caseta de madera para guarda de herramientas en Playa Pita.

2º *Río Duero en Soria capital*: Zona de amarre de treinta barcas hidropedales de 3,50 metros de eslora y 2,5 metros de manga para cuatro ocupantes, en la margen derecha del río Duero frente a la ermita de San Polo, y caseta de madera con destino a la venta de helados y bebidas frías.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Alberca, 2 - Soria, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC 5679/12 SO).

Valladolid, 10 de mayo de 2012.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterrel. 1178

BOPSO-58-23052012